

**COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDADES CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS**

CSR 1

1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: VER ANEXO 1 (RELACION CONSEJEROS GRUPO FERROVIAL)			
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda Administrador <input checked="" type="checkbox"/> Directivo <input type="checkbox"/> País de Residencia (caso de no ser en España)			
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL GRUPO FERROVIAL, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 140.264.743 Importe Nominal: 1 Moneda: euro	
	REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PEREZ TREMP, JOSE MARIA			
	DNI / OTROS 2.488.613 J	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS PRINCIPE DE VERGARA, 135 - MADRID		TELÉFONO CONTACTO 91 5862823
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: CONSEJERO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE GRUPO FERROVIAL, S.A.			
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Otras Causas <input type="checkbox"/> Descripción:
	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: SÍ <input type="checkbox"/> Cumplímense tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis NO <input checked="" type="checkbox"/> Cumplímense solo la información requerida en esta hoja CSR 1			
<p>② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)</p> <p>La Junta General de Accionistas de Grupo Ferrovial aprobó el 22 de marzo de 2002 la aplicación de un sistema referenciado al valor de las acciones a una parte de la retribución de los consejeros. Todos los consejeros de la sociedad son beneficiarios de dicho sistema (la relación de los mismos se incluye en el Anexo 1 anterior).</p> <p>En consonancia con la información facilitada por Grupo Ferrovial, S.A. en la comunicación de hecho relevante enviada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de marzo de 2002, las principales características del sistema son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una parte de la retribución de los miembros del Consejo Administración se cuantificará aplicando el incremento o decremento que, a lo largo del ejercicio, experimente la cotización de la acción de la sociedad en los mercados de valores. La variación de la cotización se medirá mediante la comparación de los cambios ponderados correspondientes al mes de diciembre del ejercicio al que corresponda la retribución y al mismo mes del año anterior. - La parte de la retribución total de cada Consejero a que se aplicará este sistema será, respecto del ejercicio del año 2002, 20.000 € y, en ejercicios sucesivos, el importe que haya quedado fijado por este concepto en el inmediato anterior a aquel de cuya retribución se trate con el límite, en el supuesto de haberse incrementado, del 3% anual. - La duración de este sistema será de 5 años de manera que será aplicable a las retribuciones de los ejercicios 2002 al 2007 ambos inclusive. - La retribución derivada del mencionado sistema se liquidará anualmente junto con los importes devengados por cada consejero por todos los demás conceptos retributivos que sean de aplicación. 				
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información		<p>Comisión Nacional del Mercado de Valores</p> <p>REGISTRO DE ENTRADA</p> <p>Nº 2002027442 03 ABR 2002</p> 	<p>Grupo ferrovial, s.a.</p> <p>2002</p> <p>Se adjunta la información necesaria.</p>	
Apellidos y nombre de la persona		F... .. DE ESTA COMUNICACIÓN Madrid, a 2 de abril de 2002		

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE

GRUPO FERROVIAL, S.A.

CONSEJERO	N.I.F.
Rafael del Pino y Calvo-Sotelo	790.728 B
Santiago Bergareche Busquet	14.226.694 K
Jaime Carvajal y Urquijo	319.499 K
Joaquín Ayuso García	2.193.295 S
Manuel Azpilicueta Ferrer	15.128.157 E
Fernando del Pino y Calvo-Sotelo	7.492.964 R
Portman Baela, S.L.	27.277.545 M
Profesa Investments, B.V.	2.500.659 F
Juan Arena de la Mora	5.433.291 R
Santiago Eguidazu Mayor	5.343.572 M
José María Pérez Tremps	2.488.613 J